Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia Nº 0698/22 mediante la cual se aceptó la renuncia presentada por el agente de planta permanente del Poder Legislativo Dn. Aldo Gonzalez, quien se acogió al beneficio de la jubilación ordinaria.

Que resulta necesario poner en funcionamiento la Dirección que estaba a cargo del agente mencionado precedentemente.

Que ésta Presidencia, considera oportuno designar en la Dirección de Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia del Poder Legislativo, al agente Jorge Oscar BRUA, D.N.I. Nº 20.984.061, Legajo Nº 1037, a partir del día 1° de Diciembre del corriente año.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como Director de Relaciones Legislativas, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia del Poder Legislativo, al agente Jorge Oscar BRUA, D.N.I. N° 20.984.061, Legajo N° 1037, a partir del día 1° de Diciembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- PROMOCIONAR a la Categoría 24, al agente mencionado en el artículo precedente, a partir del día 1° de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0792/22

Mónica 9

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas